

DECRETO 1447 DE 2022

(agosto 3)

D.O. 52.115, agosto 3 de 2022

por el cual se hace un nombramiento.

El Presidente de la República de Colombia, en ejercicio de las facultades constitucionales y legales, en especial las señaladas en los numerales 2 y 13 del artículo 189 de la [Constitución Política](#), el Decreto 274 de 2000, los Decretos 2622 y 2623 de 2013 y el Decreto 1083 de 2015,

CONSIDERANDO:

Que mediante el Decreto 893 del 31 de mayo de 2022, le fue aceptada la renuncia a partir de la fecha a la doctora María Isabella Zamorano Hincapié, identificada con la cédula de ciudadanía número 31910654 de Cali, al empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Washington (EE. UU.), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

En mérito de lo expuesto,

DECRETA:

Artículo 1°. Nombramiento. Nombrar al doctor Jorge Rafael Vélez Gómez, identificado con la cédula de ciudadanía número 1065635964 de Valledupar, en el empleo de Asesor Comercial, Código 1060, Grado 09 de la Oficina Comercial en Washington (EE. UU.), de la planta de personal del exterior del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 2°. Todas las erogaciones que ocasione el cumplimiento del presente Decreto se

pagarán con cargo a los recursos del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 3. Comunicación. Comunicar al doctor Jorge Rafael Vélez Gómez el contenido del presente Decreto, a través del Grupo de Talento Humano del Ministerio de Comercio, Industria y Turismo.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C., a 3 de agosto de 2022.

IVÁN DUQUE MÁRQUEZ

El Viceministro de Relaciones Exteriores, encargado de las Funciones del Despacho de la Ministra de Relaciones Exteriores,

Francisco Javier Echeverri Lara.

La Ministra de Comercio, Industria y Turismo,

María Ximena Lombana Villalba.